

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El llamado a concurso efectuado para cubrir un cargo de Director del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT) de la Sede Comodoro Rivadavia (Resolución CAFCN N° 535/06), y

CONSIDERANDO:

Que se ha inscripto un solo postulante.

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso conforme lo establece la reglamentación vigente, el acta de fecha 21/11/2006, el Jurado que actuó en el mismo propone la designación del Dr. Héctor Manuel Álvarez como Director Ordinario del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT) de la Sede Comodoro Rivadavia (Cpde.1 de Expediente FCN. N° 1518/06).-

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E

Art. 1°) Designar al Dr. **Héctor Manuel ÁLVAREZ** como Director Ordinario, Ad-honorem, en el Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT) de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Considerar fecha de alta, la que establezca el docente, dentro del plazo que fija el artículo 41° de la Resolución CAFCN. N° 218/91.

Art. 3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física y la declaración jurada de cargos, cuil y opción jubilatoria, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación. **De no cumplir con lo establecido en el párrafo anterior se considerará fecha de alta en el cargo, según lo reglamentado por la Resolución General AFIP N° 1891/05 Art. 2, Art. 3, Art. 5 y Art. 26.**

Art. 4°) Informar al Honorable Consejo Superior de la designación producida en la presente resolución, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el art. 72°, inciso 10° del Estatuto de la Universidad (ORD. A.U. N° 002).

Art.5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 670/06



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales
R.S.J.B.